



**- COMUNICADO DE PRENSA -**

**LOS INGENIEROS SIGUEN RECLAMANDO UNA SOLUCIÓN  
URGENTE PARA LA HOMOLOGACIÓN DE SUS  
TITULACIONES EN EL EXTRANJERO**

**Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales  
Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España  
Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos  
Colegio Oficial de Ingenieros Navales**

**Madrid, 25 de noviembre de 2014.-** Ante la aprobación por el Consejo de Ministros del pasado viernes, 21 de noviembre, del Real Decreto 967/2014, que establece el proceso para la homologación de los títulos universitarios anteriores al Plan Bolonia, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, el Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y el Colegio Oficial de Ingenieros Navales consideran obligado hacer las siguientes consideraciones:

1. Estas instituciones colegiales, junto con otras muchas instituciones profesionales y empresariales de diverso tipo, ha venido denunciando repetidamente los problemas que nuestros ingenieros tienen en el exterior por la falta de reconocimiento internacional de sus títulos universitarios oficiales, así como la pérdida de licitaciones internacionales que han experimentado nuestras empresas por la misma razón.

2. Se ha insistido por nuestra parte en que este problema hubiera podido tener una solución rápida con una declaración gubernamental identificando las titulaciones de los ingenieros obtenidas en planes de estudios anteriores a Bolonia que suponen cinco o más años de estudios con el nivel 7 (equivalente a Máster) del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

3. El Real Decreto que comentamos no incluye tal declaración, sino que establece un procedimiento burocratizado, a nuestro entender innecesario, y lento, para llegar a tal equiparación, por lo que, sin faltar a la verdad, no podemos manifestar nuestro acuerdo con su contenido.

4. No obstante, y dado que éste va a ser el procedimiento a aplicar, urgimos al Ministerio de Educación a que aborde, con la máxima prioridad, urgencia y diligencia, la solución del problema que afecta a las empresas españolas que desean competir en el extranjero y por lo tanto a la posible creación de empleo, y por supuesto a los ingenieros de las ramas de la ingeniería consideradas como profesiones reguladas que son, más que ninguna otra titulación, los que en mayor medida están padeciendo las consecuencias de la situación planteada.

Más información:

**Consejo General de Colegios Oficiales de  
Ingenieros Agrónomos**

[c.g.agro@iies.es](mailto:c.g.agro@iies.es) – [cqcoia@cgcoia.org](mailto:cqcoia@cgcoia.org)